

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **089**

Fecha: 29/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 <b>2019 00022</b>	Ejecutivo Singular	COOPERSAWIN - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DE CREDITOS DEL CESAR	SHIRLEY - OROZCO BENITES	Auto Interlocutorio PRIMERO. – Abstenerse de Seguir adelante con la ejecución,	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2019 00763</b>	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL CALDERON TORRES	EDWIN JESUS VEGA FLOREZ	Auto Interlocutorio ABSTÉNGASE el despacho se decretar en esta etapa procesal la suspensión del proceso civil por prejudicial penal defiriendo su decisión a la etapa de la audiencia conforme lo solicitado.	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2019 00880</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN FELIPE MARTINEZ SANCHEZ	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra del ejecutado JUAN FELIPE MARTINEZ SANCHEZ.	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2020 00153</b>	Ejecutivo Singular	ARLEK MARIA - MAESTRE ANGEL	MILDRETH RIVERO ARAUJO	Auto Interlocutorio Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a las demandadas dentro del proceso de la referencia. Prevéngasele al requerido, que vencido dicho término, sin que haya cumplido con la carga procesal que le corresponde, quedará sin efectos la demanda o la solicitud, se dispondrá la terminación del proceso o de la actuación correspondiente y que además se impondrá condena en costas.	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2020 00490</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO EMPRESARIAL COOMULTIDEM	JOSE OMAR ORTIZ VILLARREAL	Auto Interlocutorio NO decretar la medida cautelar solicitada por la parte ejecutada en virtud de que no se acreditó dentro del expediente la calidad de asociado de la parte ejecutada, conforme se expuso en la parte motiva de la presente providencia.	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2020 00617</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MIXTO QUINTAS DEL ROSARIO	TUNIS SENIQUE - PEREZ FUENTES	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra de la demandada TUNIS SENIQUE PÉREZ FUENTES.	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2021 00010</b>	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.	NELSON FABIAN MORENO RESTREPO	Auto Interlocutorio Abstenerse de seguir adelante con la ejecución, de conformidad con lo expuesto en la motivación de este auto.	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2021 00051</b>	Ejecutivo Singular	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GEOMAR - CALDERON JIMENEZ	Auto Interlocutorio Abstenerse de seguir adelante con la ejecución, de conformidad con lo expuesto en la motivación de este auto.	28/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 <b>2021 00215</b>	Ejecutivo Singular	MANUEL - RIVERA VILLAFANE	LINDA IRINA VERGARA CARRILLO	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR, el numeral primero del auto adiado 24 de mayo de 2021 por medio del cual se libró mandamiento de pago	28/06/2022	1
20001 40 03 001 <b>2021 00254</b>	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA CREDICARIBE SAS	CARMEN MERCEDES - CORDOBA DE LOPEZ	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2021 00341</b>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	OSCAR DANIEL QUIROGA MACHADO	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2021 00349</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NANCY GALAN GOMEZ	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda de la referencia.	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2021 00365</b>	Ejecutivo Singular	CARCO SEVE S.A.S.	LEILYS ELIANA MARTINEZ NIÑO	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra de la demandada LEILYS ELIANA MARTÍNEZ NIÑO, LEDYS ELENA MARTÍNEZ NIÑO.	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2021 00367</b>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO GRANCOLOMBIANA	IVAN ALFREDO - OTERO MENDOZA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda de la referencia.	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2021 00386</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ ADRIANA - GONZALEZ SALAZAR	ALVARO BRACHO	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el auto adiado 24 de septiembre de 2021, mediante el cual se ordenó librar mandamiento de pago en su numeral PRIMERO de la parte resolutive	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2021 00424</b>	Ejecutivo Singular	COOPERSAWIN - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DE CREDITOS DEL CESAR	LUIS EDUARDO JARABA CABARCAS	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2021 00449</b>	Ejecutivo Singular	COOPROPIEDAD UNIDAD INMOBILIARIA CITARINGA	RODRIGO ALFONSO CORDOBA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda de la referencia.	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2021 00478</b>	Ejecutivo Singular	FANNY - QUINTERO VELANDIA	DARLY PAOLA PEÑALOZA SANDOVAL	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda de la referencia.	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2021 00613</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	RODRIGO - GARZON FORERO	Auto Interlocutorio - Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra del demandado RODRIGO GARZON FORERO.	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2021 00790</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NAYBI HERRERA CARDENAS	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	28/06/2022	1
20001 40 03 007 <b>2021 00808</b>	Ejecutivo Singular	JORGE ARMANDO - MARTINEZ DAZA	JAVIER MRTINEZ ROSALES	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la demanda de la referencia.	28/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA  
SECRETARIO